CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022, ID N° 421.158
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 08 de noviembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022, ID N° 421.158, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER".**

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha sido constituido por Resolución CM-EJ N° 72/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, conformado por: Abg. Fátima Benítez, Lic. Adriana Pérez, Lic. Alberto Caballero.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2.992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 4 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

EMPRESA	LOTE N° 1 MONTO TOTAL (IVA Incluido)	LOTE N° 2 MONTO TOTAL (IVA Incluido	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, RUC N° 3484327-2	5.365.000	11.104.000	16.469.000
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, RUC N° 2373251-2	5.500.000	11.540.000	17.040.000
TECHNO AMERICAN S.R.L., RUC N° 80003668-9	6.800.000	13.800.000	20.600.000

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral 1, inciso a), del Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

OFERENTES	DOCUMENTOS					
	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados por el oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)
LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según Constancia SIPE Nº 1722313	Cumple según Constancia SIPE Nº 1722313
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según Constancia SIPE Nº 1422220	Cumple según Constancia SIPE Nº 1722220
TECHNO AMERICAN S.R.L .	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE Nº 1722317	Cumple según Constancia SIPE Nº 1722317	NO APLICA	NO APLICA

Se aclara que todos los documentos indicados como "*Cumple según constancia SIPE*" fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS:

3.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición establecida en el inciso a), núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguno de ellos presenta errores aritméticos.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en consideración lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"*, se ha procedido a verificar la planilla de precios, en caso de que los oferentes hayan declarado que los productos ofertados son de origen nacional.

Aclaramos que ninguna de las ofertas ha sido declarada como producto de origen nacional, razón por la cual no podrán acogerse al beneficio del margen de preferencia.

A.P. de Chiquet

Habiéndose realizado la verificación de las Planillas de Precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE N° 1 MONTO TOTAL (IVA Incluido)	LOTE N° 2 MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1) LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro.	5.365.000	11.104.000
2) MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	5.500.000	11.540.000
3) TECHNO AMERICAN S.R.L.	6.800.000	13.800.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por **LOTE**, se selecciona provisoriamente la oferta más baja en precio para cada LOTE:

- **LOTE Nº 01 y 02** corresponde a la firma **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro.**

Conforme a lo dispuesto en el inc. a), num.3) art. 63° del Decreto N° 2.992/19 se procede a verificar, el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma seleccionada provisoriamente, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter formal indicados en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*.

- **SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

De conformidad a lo establecido en los Art. 62, del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se ha procedido a solicitar a la firma seleccionada, los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida:

- Por nota CM/CE N° 42/2022, remitida en fecha 4 noviembre de 2022, vía correo electrónico al oferente **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, se ha

A.P. de Chiffot

solicitado que dentro del plazo perentorio de 1 (un) día hábil, acerquen los siguientes documentos:

- ✓ *Balance General y Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2019 y 2020.*
- ✓ *Copia de contratos y/o facturas de facturas acompañados de las recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado de los años 2020 y 2021.*

Las documentaciones requeridas al oferente **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, son remitidas por correo electrónico en fecha 05 de noviembre de 2022. El Comité realizó la verificación y el análisis de los documentos recepcionados y se pudo concluir que los mismos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el PBC.

Una vez realizadas las verificaciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente Planilla de Verificación:

DESCRIPCIÓN	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos deidentidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020, para contribuyente de IRACIS.	Cumple
Copias de facturas y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos De Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Capacidad Financiera"*, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma seleccionada:

LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro				
Ratios de Liquidez				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	168.169.900	330.797.561	29,72	**14,86**
Pasivo Corriente	5.657.913	-		
Promedio	**29,7230**	**0,0**		
Nivel de Endeudamiento				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	5.657.913	-	0,03	**0,02**
Activo Total	187.089.325	349.716.986		
Promedio	**0,0302**	**0,0**		
Rentabilidad				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos o pérdidas	50.000.000	151.466.017	1,83	**0,92**
Capital	51.011.221	177.518.379		
	0,9802	**0,8532**		

ÍNDICES	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019 y 2020.	Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019 y 2020.	Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los (2019 y 2020), no deberá ser negativo.	Cumple

A.P. de Ciñal

4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Experiencia Requerida"*, se ha procedido al análisis de la experiencia de la firma seleccionada:

LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Barreiros			
DESCRIPCIÓN DE FACTURA	**Numero de Factura**	**AÑO**	**MONTO TOTAL**
Miguel Zacarias	001-001-0001016	2021	18.560.000
Autorepuestos Popeye de Alberto Giménez	001-001-0000906	2020	36.500.000
TOTAL			**55.060.000**
FACTURACION PROMEDIO DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS (2020 y 2021)			27.530.000
MONTO DE LA OFERTA TOTAL, **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Barreiros**			**16.469.000**
30% DEL MONTO DE LA OFERTA TOTAL			4.940.700

Experiencia	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de este llamado con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado según Lote para la presente licitación, de los últimos 2 años, (2020 y 2021)	Cumple

4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION"*, apartado *"Requisitos de Calificación-Capacidad Legal"*, se ha procedido al análisis de la capacidad legal de la firma seleccionada.

En fecha 7 de noviembre de 2022, se ha solicitado mediante memorándum a la Dirección de Talento Humano, la verificación en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del SINARH,

- **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro:**
  - Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, C.I N° 3.484.327.

La Dirección de Talento Humano a través del Memorándum DTH N° 43/2022, remitido en fecha 07 de noviembre del corriente presenta el informe solicitado.

Asimismo, se ha verificado en el SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan

A.P. de Trigal

comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El resultado de la verificación se presenta en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
1- Formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2- Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registro
3- Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40) de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros
4- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registros
5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Cumple
6- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Sin registro

5. VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA SELECIONADA:

Conforme a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*,apartado *"Análisis de los precios ofertados"*, se procede a la verificación de los precios ofertados por la firma seleccionada, teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación.

Conforme a la verificación, se constata lo siguiente:

Lote Nº 01

Ítem Nº	Descripción del Bien	Precio Referencial	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	
			Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	CARTUCHO DE TINTA Nº 664 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2135, NEGRO.	**109.000**	107.300	- 2
2	CARTUCHO DE TINTA Nº 664 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2135, COLOR	**110.667**	107.300	- 3

Lote Nº 02

Ítem Nº	Descripción del Bien	Precio Referencial	LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	
			Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, MODELO DE FOTOCOPIADORA BROTHER, DCP-L5600DN, RENDIMIENTO APROX. 8000 IMPRESIONES.	**830.100**	950.000	12
2	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, MODELO DE FOTOCOPIADORA BROTHER, DCP 8080 DN, RENDIMIENTO APROX. 8000 IMPRESIONES.	**767.587**	584.000	- 22

- ✓ **LG TRAIDING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** se observa que los precios en los lotes Nº 1 y Lote Nº 2 se encuentran dentro del margen de estimación de costos establecidos para el presente llamado.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

A.P. de Chi

7. **RECOMENDACIÓN**

En consecuencia, a todo lo expuesto anteriormente, y de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación recomienda:

- **Adjudicar** la **Contratación Directa Nº14/2022, ID Nº421.158 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"**, a la firma **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, RUC Nº 3484327-2** el **LOTE Nº 01** por un monto total de Gs. 5.365.000.- (guaraníes cinco millones trescientos sesenta y cinco mil) IVA Incluido, y el **LOTE Nº 02** por un monto total de Gs. 11.104.000.- (guaraníes once millones ciento cuatro mil), IVA Incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Fátima Benítez

Lic. Alberto Caballero

Lic. Adriana Pérez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022, ID Nº 421.158, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

ANEXO Nº B-02-08

LOTE Nº 01

Ítem	DESCRIPCIÓN	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro						MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos						TECHNO AMERICAN S.R.L.					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CARTUCHO DE TINTA Nº 664 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2135, NEGRO	HP	Malasia	Unidad	20	107.300	2.146.000	HP	Malasia	Unidad	20	110.000	2.200.000	HP	Malasia	Unidad	20	130.000	2.600.000
2	CARTUCHO DE TINTA Nº 61 ORIGINAL DE LA MARCA HP, MODELO DE IMPRESORA HP DESKJET 2135,COLOR	HP	Malasia	Unidad	30	107.300	3.219.000	HP	Malasia	Unidad	30	110.000	3.300.000	HP	Malasia	Unidad	30	140.000	4.200.000
TOTAL							**5.365.000**						**5.500.000**						**6.800.000**

LOTE Nº 02

Ítem	DESCRIPCIÓN	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro						MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos						TECHNO AMERICAN S.R.L.					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, MODELO DE FOTOCOPIADORA BROTHER,DCP-L5600DN, RENDIMIENTO APROX. 8000 IMPRESIONES.	Brother	China	Unidad	8	950.000	7.600.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	8	880.000	7.040.000	Brother	Japon	Unidad	8	990.000	7.920.000
2	TÓNER ORIGINAL DE LA MARCA BROTHER, MODELO DE FOTOCOPIADORA BROTHER,DCP 8080 DN, RENDIMIENTO APROX. 8000 IMPRESIONES.	Brother	China	Unidad	6	584.000	3.504.000	Brother	USA, China, Japón	Unidad	6	750.000	4.500.000	Brother	Japon	Unidad	6	980.000	5.880.000
TOTAL							**11.104.000**						**11.540.000**						**13.800.000**

Abg. Fátima Benitez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Adriana Pérez

Lic. Alberto Caballero